

Expediente: **394/25-I1**

Carátula: **MAEBA SRL C/ LAGORIA JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - LAGORIA, JOSE ANTONIO-DEMANDADO

27338843963 - VILLAGRA AGÜERO, MARÍA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 394/25-I1



H20461526422

JUICIO: MAEBA SRL c/ LAGORIA JOSE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .394/25-I1.

En 29/12/2025 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 11/11/2025 obrante en los autos principales se encuentra firme, y los Honorarios regulados ascienden a la suma de \$560.000.

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo/ejecutorio en contra del demandado LAGORIA JOSE ANTONIO, DNI 33.391.634, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de SI.PRO.SA. hasta cubrir la suma de \$560.000 (PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL) correspondiente a los honorarios regulados, con más la suma de \$168.000 (PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos librese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de ésta Oficina de Gestión Asociada y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Previamente, procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro. GN.

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.